

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Lugar: Museo de Bellas Artes de Bilbao

Fecha: 15 de marzo de 2018

Hora: 10:00 h

Objeto Licitación: Servicios Auxiliares de Atención al Visitante de la Fundación Museo de Bellas Artes de Bilbao - Bilboko Arte Ederren Museoa Fundazioa

En la fecha y hora indicadas, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Obras de reforma de lucernarios y acabados varios del edificio antiguo del Museo de Bellas Artes de Bilbao, compuesta por:

- Don Miguel Zugaza, como presidente.
- Doña Leire Jaureguibeitia, como secretaria.
- Don José M.ª de Vega, como vocal
- Doña M.ª Mar Rosales, como vocal.
- Don Alberto González, como vocal.

Procede esta Mesa de Contratación a la clasificación de las ofertas, siguiendo las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas por cada una de las empresas licitadoras y de las que se dio lectura pública en la sesión celebrada el pasado 12 de marzo. Y todo ello, con el fin de determinar la adjudicación del objeto de esta licitación.

ACORDÁNDOSE

1. Clasificar las proposiciones presentadas en el siguiente orden decreciente:

1.- CONSTRUCCIONES ZABALANDI, S.L.	19,38
2.- CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L.	17,30
3.- ZAMAKOA, S.A.	15,93

A continuación, se desglosa el total de la puntuación:

1.- CONSTRUCCIONES ZABALANDI, S.L.

-Criterios cuya valoración depende de juicio de valor: 8,80 puntos

-Criterios valorables de forma automática por aplicación de fórmulas: 10,58 puntos

2.- CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L.

- Criterios cuya valoración depende de juicio de valor: 6,30 puntos

Criterios valorables de forma automática por aplicación de fórmulas: 11 puntos

3.- ZAMAKOA, S.A.

-Criterios cuya valoración depende de juicio de valor: 5,60 puntos

-Criterios valorables de forma automática por aplicación de fórmulas: 10,33 puntos

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ACUERDA, y de conformidad con dicha clasificación, PROPONER LA ADJUDICACIÓN a la empresa CONSTRUCCIONES ZABALANDI, S.L.

**BILBOKO ARTE
EDERREN MUSEOA
MUSEO DE BELLAS
ARTES DE BILBAO**

Por último, y en cumplimiento de la cláusula decimotercera de los pliegos administrativos, el órgano de contratación requiere a la empresa licitadora propuesta para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación exigida en la citada disposición.

Y para que quede constancia de lo acordado se firma este Acta en Bilbao, a 15 de marzo de 2018.

EL PRESIDENTE

Miguel Zugaza

LA SECRETARIA

Leire Jaureguibeitia

